



anepf *Asociación para el Autocuidado de la Salud*

44º encuentro anual de la Asociación Europea de la Industria de Autocuidado (AESGP)

Las autoridades sanitarias de Europa exigen publicidad para los medicamentos sin receta no financiados y la autorización de gamas de marcas cuando no exista confusión

- **La directora general de Empresa de la Comisión Europea, Georgette Lalis, animó a las compañías farmacéuticas y a las asociaciones nacionales a presentar quejas ante la Comisión cuando consideren que no se está aplicando correctamente la legislación.**

Madrid, 17 de junio 2008.- Los representantes del Parlamento y de la Comisión Europea pusieron de manifiesto en el 44º encuentro anual de la Asociación Europea de la Industria de Autocuidado (AESGP) que los estados miembros de la UE deben cumplir la legislación europea. En relación con el sector del autocuidado de la salud, hicieron referencia a la importancia de aplicar el precio libre y la posibilidad de realizar publicidad para todos los medicamentos sin receta no reembolsados y la autorización de gamas de marcas cuando se no produzca confusión. Dagmar Roth-Behrendt, miembro del Parlamento Europeo, afirmó que se deben tomar medidas para evitar que los gobiernos nacionales no cumplan estas tres premisas.

En este mismo sentido, Georgette Lalis, directora general de Empresa de la Comisión Europea, manifestó que tanto las compañías farmacéuticas como las asociaciones nacionales deben manifestar sus quejas ante la Comisión cuando consideren que no se está aplicando correctamente la legislación y la Comisión Europea podrá tomar medidas.

Asimismo, tanto los representantes del Parlamento Europeo, como de la Comisión Europea y de la Agencia Europea del Medicamento (EMA) valoraron muy positivamente las relaciones que mantienen con la Asociación Europea de la Industria de Autocuidado, cuyo presidente y director general, Hans Van Zoonen y Hubertus Cranz, respectivamente, presentaron en el 44º encuentro anual un documento que recoge las acciones a desarrollar hasta 2015 con el fin de conseguir un marco regulador más adecuado para el sector de los medicamentos sin receta.

Durante los tres días de celebración del congreso y bajo el lema "Innovación en el autocuidado" quedó patente la necesidad de colaboración entre las administraciones sanitarias, la industria farmacéutica y los profesionales farmacéuticos para aprovechar todas las oportunidades que el autocuidado ofrece, no sólo a estos tres sectores, sino, sobre todo y ante todo, al ciudadano.

Los ponentes pusieron de manifiesto las experiencias que los distintos países europeos están viviendo en relación con la apertura de canales de venta de las OTC, por ejemplo, en Hungría, donde desde enero de 2007 los medicamentos sin receta pueden comprarse en parafarmacias; Suecia, donde en 2009 las farmacias dejarán de pertenecer al Estado; Italia, donde el mayor volumen global de ventas se produce en las farmacias; o Francia, cuyo gobierno, a pesar de seguir apostando por el canal farmacia como garantía de seguridad para los consumidores, va a poner en marcha medidas que permitan el acceso directo de los ciudadanos a los medicamentos sin receta dentro de la oficina de farmacia.

Otro tema abordado fueron las iniciativas puestas en marcha por los propios colectivos de farmacéuticos para aumentar aún más el valor de su consejo de salud y convertir a la farmacia en el primer punto de consulta para dolencias leves. Así, en Alemania se apuesta por la formación continua de estos profesionales, al igual que en Bélgica, donde los farmacéuticos está desarrollando una campaña para formarse y también para poder mostrarse al público como una garantía de venta de medicamentos sin receta en la farmacia. En definitiva, tal y como afirmó el presidente de la PGEU (Agrupación Farmacéutica Europeo), Mika Vidgrén, la intervención del farmacéutico marca la diferencia, ofreciendo un valor añadido de efectividad y garantía.

También las nuevas iniciativas legislativas en los distintos países, fueron abordadas durante el congreso, destacando las normativas aprobadas en España recientemente, como la Ley 29/2006 de garantías y uso racional y Real Decreto 1345/2007, que suponen la transposición de las directivas europeas y cuya fiel aplicación debe situar al sector español del autocuidado en la misma línea que en el resto de países de Europa. Por otro lado, en Gran Bretaña, la nueva normativa de switch ha permitido el acceso a sin receta de nuevos productos (simvastatina, productos antitabaco, píldora del día después, etc.).

Otro punto de debate fueron los planes desarrollados por los distintos gobiernos para apoyar al sector del autocuidado. En este sentido, las autoridades de Irlanda siempre se han mostrado a favor de los medicamentos sin receta, al igual que la Agencia de Medicamentos del Reino Unido; o Francia, que elaboró un informe para desarrollar medidas que permitan desarrollar el sector del autocuidado de la salud. En definitiva, se destacó la importancia de mantener la colaboración con las autoridades sanitarias para eliminar las barreras que impiden el desarrollo. Todo ello con el objetivo, tal y como afirmó la directora de la agencia del Medicamento de Gran Bretaña, June Raine, de conseguir que "en el 2020, el autocuidado de la salud sea el centro de nuestra política sanitaria y la parte más importante del sistema nacional de salud".

El 45º encuentro Anual de la AESGP se celebrará en el mes de junio de 2009 en Viena.

Para más información:

Nuria Sastre

Anefp

prensa@anefp.org

Tel. 91 435 35 69 (extensión 6)

Rubén Marcos

Europa Press Comunicación

rubenmarcos@europapress.es

Tel. 91 359 26 00